

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una péseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

UN ENSAYO TRANSCENDENTAL

Apareció ayer en la *Gaceta* un decreto importantísimo, que hoy no podemos comentar por falta de espacio, pero que desde luego merece nuestro aplauso. He aquí el preámbulo íntegro y un extracto de la parte dispositiva de esta resolución, que constituye un gran paso para la transformación de la segunda enseñanza:

Señor: La experiencia ha mostrado cuán poco eficaces son las reformas de los centros docentes intentadas mediante una inspección general y uniforme, prescribiendo planes o métodos todavía no ensayados y dirigidos a un personal docente, que a veces no está identificado con el pensamiento del reformador, y otras carece de medios para secundarle.

El uniformismo excluye la posibilidad de que cada centro docente sea considerado en su situación peculiar y en la singularidad de las condiciones derivadas de la ciudad y la región donde se halla enclavado y de la clientela que lo frecuenta.

El carácter general y preceptivo de las reformas, hacen que no pueda acometerse prudentemente sino aquellas de necesidad más evidente y más unánime, reclamadas por la opinión; es decir, que se reforme siempre tarde y bajo la presión de un daño persistente. Pero aun así se corre el riesgo, tantas veces confirmado, de que los resultados no correspondan, y hasta sean con frecuencia opuestos a los que la buena intención de los gobernantes había calculado.

Por otra parte, tales reformas no pueden tocar sino al elemento exterior y menos importante de la enseñanza, único susceptible de regulación uniforme por el Estado, siéndole inasequibles los factores decisivos en una obra de educación, tales como la personalidad del maestro, su relación con los alumnos, la vida corporativa de la escuela y el ambiente.

En la segunda enseñanza, España ha aguardado tanto tiempo sin acoger los sistemas modernos, corrientes en todos los países, que sería inexcusable introducir ahora, sin miramientos, ensayos ni garantías, un plan, por excelente que pareciera, porque no haría sino satisfacer la apariencia y dejar con ello más olvidada la interna, apremiante necesidad.

Aunque más lento, es menos arriesgado y de mayor eficacia ensayar en un solo centro docente cualesquiera reformas que puedan parecer adecuadas a nuestras necesidades, a fin de que la realidad contraste los intentos generosos y el éxito o el fracaso sean en su día piezas principales de convencimiento.

Ahora bien; un ensayo de esta índole requiere, mientras se hace, un grado máximo de libertad y de facilidades compatibles con todas las garantías que el Gobierno puede exigir. Requiere asimismo la constitución de un centro docente nuevo, al cual pueden llevarse, sin el obstáculo de la tradición y los llamados derechos e intereses adquiridos, las nuevas iniciativas.

Sería muy difícil que los órganos puramente administrativos del ministerio, instrumentos de gobierno en quienes han de repercutir los cambios de política y de jefes, condujesen a término una obra que exige continuidad, unidad de criterio y acción rápida y directa. Sería, por otra parte, imposible encomendarla a organismos extraños al Gobierno, puesto que el ministro ha de asumir en todo caso la alta responsabilidad ante el Parlamento y el país.

De aquí que se ofrezca como solución preferente la de encomendar la gestión del ensayo a un organismo oficial que es a un tiempo administrativo y técnico, y que actuando bajo normas dictadas por el ministro, tiene dentro de ellas el margen suficiente de acción. La Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, además de reunir estas condiciones, lleva varios años en contacto con las familias españolas, con el Cuerpo docente de nuestros varios centros de enseñanza y con las instituciones científicas y pedagógicas de los principales países extranjeros.

Para la acción educadora cuenta también con la ventaja de tener ya organizado en la Residencia de Estudiantes un grupo de niños y otro de niñas, que podrán facilitar el ensayo que se le encomienda y encontrar en el nuevo sistema el complemento que, sin duda alguna, su propia naturaleza ya reclamaba.

En cuanto al contenido mismo del ensayo, debe éste abarcar los problemas centrales y más delicados de segunda enseñanza, discutidos muchos de ellos todavía y necesitados, aun los que parecen más consagrados, de un estudio de adaptación. Tales son, verbigracia, la cuestión del bachillerato único o múltiple; los planes de estudios; los métodos y prácticas de enseñanza en cada rama; el sistema de promoción de los alumnos de un grado a otro, que toca de lleno el problema de los exámenes; la acción educativa y el influjo moral sobre los niños; la formación del carácter; la cooperación entre la familia y la escuela; las relaciones entre la escuela y el medio social; los

deportes, ejercicios físicos y problemas de higiene y tantos otros.

El ensayo de un centro de enseñanza secundaria sería incompleto y en gran parte ineficaz si no fuera acompañado de otro: el de la formación del personal docente futuro, para lo cual no hay ocasión más favorable que la de los tanteos, en que se buscan soluciones y se toca la medula de las dificultades. De tal manera, una escuela que nace puede ser el laboratorio ideal y resultar aún más provechosa a quienes cooperan en la dirección que a los mismos alumnos a cuyo servicio se crea.

Es, pues, el presente proyecto de decreto iniciación modesta de la gran obra a realizar en la segunda enseñanza española, acometida en los términos que la discreción recomienda al gobernante en materia tan delicada. El margen de tiempo que se establece antes de pronunciar soluciones definitivas, permitirá los acomodos y las rectificaciones que ha de presumir, desde luego, quien no tiene del Gobierno, y más en materias pedagógicas, la presuntuosa idea de que un golpe de «Gaceta» pueda transformar súbitamente la realidad nacional.

Por último, la determinación expresa de que, aun con el criterio de libertad antes establecido, la organización de la escuela, en materia de personal habrá de practicarse dentro del profesorado oficial, excluyendo alarmas y suspicacias, aun las más legítimas.

No ha de olvidarse, tampoco, que el propósito del Gobierno otorgar, igualmente, concesiones especiales y recursos adecuados a cuantas iniciativas se le ofrezcan por los claustros respectivos para implantar, en condiciones eficientes, modernos sistemas de enseñanza que parezcan dignos de ser ensayados en España.

Fundado en tales consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

En el Real decreto se dispone que con los elementos del profesorado oficial, y bajo la inspección y dirección de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, se organice en Madrid, con el carácter de ensayo pedagógico, un Instituto-Escuela de segunda enseñanza, con residencias anejas para todos o una parte de los alumnos, en el que se aplicarán nuevos métodos de educación y planes de estudios.

Se ensayarán al mismo tiempo sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país.

Para la organización de la Escuela se observarán las bases que se indican en la expresada disposición.

Las enseñanzas abarcarán, por lo menos, las materias que constituyen actualmente el plan de estudios de los Institutos de segunda enseñanza; pero la Junta, previa propuesta al ministro podrá establecer la división de bachillerato clásico y de ciencias; en cuyo caso, para los alumnos de este último, el latín, el griego y las enseñanzas literarias podrán sustituirse total o parcialmente por lenguas vivas y ciencias.

La Junta propondrá la distribución de la enseñanza en grados, métodos docentes, etc.

Las enseñanzas estarán a cargo de catedráticos numerarios o auxiliares de Institutos generales y técnicos y de aspirantes al Magisterio secundario.

Serán designados por el ministerio de Instrucción pública a propuesta unipersonal de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Cuando la Junta considere que alguno de los catedráticos que presten servicio en la Escuela no se identifica con los métodos de ésta, o que su cooperación en ella es, por cualquier motivo, poco eficaz o innecesaria, lo comunicará al ministerio, a fin de que sea reintegrado al Centro de donde proceda.

Para ser admitido en la Escuela como aspirante al Magisterio secundario se requerirá ser español, mayor de diez y siete años y haber hecho o estar siguiendo estudios universitarios en las Facultades de Ciencias o Filosofía y Letras. La Junta determinará cualesquiera otras condiciones que considere exigibles, y hará las admisiones, comunicándolo al ministerio.

La formación de dichos aspirantes se ensayará combinando, sea simultánea, sea sucesivamente:

- Los estudios universitarios.
- Las prácticas docentes en la Escuela.
- La crítica, lectura, trabajos personales y experimentales de seminario pedagógico.
- Los estudios y prácticas complementarios en Centros extranjeros.

Se construirán los edificios para Casa-Escuela y para residencias, oyendo previamente a la Junta acerca de las condiciones y emplazamiento.

Del mismo modo se procederá para las instalaciones y mobiliario.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

A consecuencia de una entrevista celebrada esta tarde entre el Gobernador Civil de esta provincia y el Presidente del Círculo Mallorquín, el Excmo. Sr. marqués de la Torre, éste ha presentado la dimisión de su cargo. Los demás señores que componen la Junta Directiva del Círculo Mallorquín han imitado la conducta del Presidente, presentando igualmente la dimisión de sus cargos por entender que el Gobernador Civil de Baleares no ha tenido con el Círculo Mallorquín las atenciones que el ministro de la Gobernación y Gobernadores de las principales capitales de provincias tienen evidentemente con los casinos de la importancia del Círculo; así nos lo han manifestado los referidos señores.

—El Empréstito de 500 obligaciones al portador por valor de 250.000 ptas., acordado emitir por la Junta Directiva de dicha Sociedad con destino al total pago del coste de las obras de reforma del edificio social, ha sido acogido con gran entusiasmo por parte de los socios de dicho Casino, ya que se han suscrito obligaciones por valor de 468.500 ptas., casi el doble de la cantidad solicitada, por lo que ha tenido que efectuarse un prorrateo entre los señores socios suscritos.

Para el próximo domingo a las doce está convocada Junta General extraordinaria para dar cuenta de las dimisiones de sus cargos presentadas por la actual Junta Directiva.

—En el Gobierno civil se recibió una comunicación del Alcalde de Santa María dando cuenta de una desgracia ocurrida en aquella villa.

Hallábanse trabajando en una cantera de tierra del predio «San Torrella» dos vecinos de Santa Eugenia, apodados uno «En Rostell», de 26 años, y el otro «En Ferrando», de 34 años. De pronto se desprendió un bloque de tierra, sepultando a ambos obreros.

Estos fueron extraídos ya cadáveres. En el lugar del suceso se personó el Juzgado, el que ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al Cementerio.

DE LA PENINSULA

Madrid 11.—Esta tarde, en la reunión celebrada por los presidentes de las juntas de Telégrafos, Correos y Hacienda, se ha acordado constituir la Federación de funcionarios civiles.

De dicho acuerdo se ha levantado acta, que dice así:

«Reunidos los presidentes de las juntas centrales de los funcionarios de Correos, Telégrafos y Hacienda, con amplios poderes de sus representados y por ser, a juicio de los reunidos, de una gran urgencia la constitución de una Federación de funcionarios civiles, acuerdan:

Primero.—Constituir una Federación de los funcionarios de los Cuerpo de Correos, Telégrafos y Hacienda al objeto de prestarse ayuda mutua, moral y material para todos aquellos asuntos de interés, en los referidos cuerpos, comprometiéndose en nombre de sus representados a cumplir como hombres de honor a lo que determine el reglamento que habrá de dictarse.

Segundo.—Dar cuenta de este acuerdo a sus representados con objeto de ratificarlo en el plazo más breve posible.

Tercero.—Dar a este acto, para todos los efectos y mientras se ratifique, el carácter de acuerdo firme, quedando constituida desde esta fecha la Federación de funcionarios de Correos, Telégrafos y Hacienda, como base de la Federación de funcionarios civiles.

Cuarto.—Los distintos cuerpos, entidades o colectividades que quieran ingresar en la Federación necesitarán acordarlo así por mayoría absoluta de sus adheridos.

Quinto.—La junta de la Federación hasta que se apruebe el reglamento, estará constituida por tres individuos de cada una de las respectivas juntas centrales, entendiéndose que entre ellos deberá figurar el presidente de cada una de estas últimas.

Sexto.—En el mismo número y en igual for-

ma podrán ingresar en esta Federación las demás corporaciones civiles.

Séptimo.—En el reglamento que se dicte se hará constar el número de individuos de cada junta central que por elección cenital de ésta han de pasar a constituir la definitiva junta de la Federación.

Y para que conste firmamos este compromiso de honor en Madrid a 11 de mayo de 1918.—Por la junta de Telégrafos, *Andrés Rocha*—Por la de Correos, *Eduardo Villalobos*.—Por la de Hacienda, *Juan García Goyena*.

Este acuerdo ha sido comunicado mediante circular telegráfica a las distintas juntas regionales y provinciales de España, para su conocimiento y consiguiente ratificación.

—Los navieros han celebrado una reunión con el Comisario general de abastecimientos, señor Ventosa.

Los navieros se declararon enemigos de la proyectada incautación de las flotas mercantes por el Estado.

Se mostraron dispuestos a aceptar, sin embargo, una limitación en el tráfico, con arreglo a un plan completo para las importaciones y exportaciones necesarias, con limitación igualmente del precio del flete para facilitar el comercio.

Se formó una comisión, comenzando a estudiar una fórmula de arreglo.

—Telegrafían de Madrid diciendo que el Subsecretario del Gobierno ha dicho que carece de noticias oficiales respecto al torpedeamiento del vapor «Villa de Sóller».

Este buque desde hacía dos años pertenecía a la Casa Tayá y venía a España con cargamento de cáñamo.

El suceso debió ocurrir en las costas de Italia. Nada se dice aún respecto a la desgracia.—*Olivier*.

SECCION LOCAL

Cualquier mercado ordinario de los que se celebran aquí cada domingo, tiene tanta importancia comercial como tuvo nuestra feria inaugural. Aparte de la venida de un mayor contingente de campesinos, el movimiento no fué mayor de lo corriente. Los pocos vendedores que expusieron sus géneros hicieron un pésimo negocio y se retiraron antes de hora, empujados por ligera llovizna, que al hacerse el lunes más intensa, malogró totalmente la celebración del firó.

La perspectiva de una excelente cosecha que presentan este año los viñedos de nuestro término, ha avivado el ya probado interés de los viticultores felanigenses en hacer cuanto sea dable para salvar sus plantaciones de las numerosas plagas que constantemente amenazan la producción.

Concedores de las facilidades que en la persistente humedad han de encontrar las criptógamas para su desarrollo, así que la temperatura consiga alguna elevación, se disponen a anticipar los tratamientos preventivos, y muchos los han empezado ya.

Tomando prácticamente el consejo dado por el Ingeniero Director de la Estación Enológica para contrarrestar la dificultad de la obtención de azufres, la generalidad de las pulverizaciones con caldo bordelés, se harán adicionándole una dosis de polisulfuros, para que la acción sea simultánea contra el mildew y el oidium.

Por edicto de la Alcaldía se ha hecho público que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebrarán como primeras todos los jueves a las quince horas y las segundas todos los sábados a las veinte y dos.

Funciona ya la nueva fábrica de cemento que acaba de montarse en esta ciudad. Sus dueños la han dado el nombre de «El dos de Mayo», domiciliándola en la calle del Moreral, en el mismo edificio donde se hace la molturación de la piedra calcinada.

Los primeros que han utilizado el nuevo producto hidráulico, han reconocido desde luego su superioridad sobre los similares de producción insular; y de esto, unido a la ventaja con que se cede sobre los precios corrientes, deducen que en plazo breve, no tan solo han de conquistar los fabricantes el mercado local, sino también el de los pueblos inmediatos.

Habiendo resultado desierta la subasta para el derribo de las dos casas adquiridas para abrir una nueva vía que enlace las calles de Campet y Nueva, el Ayuntamiento en sesión del día 11 acordó verificar una segunda subasta el día 26 del actual, desde las diez a las once, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo el tipo de 750 pesetas.

Al hablar de la bendición de un copón regalado a Nuestra Señora de San Salvador, nombramos exclusivamente como donante a nuestro paisano D. Cosme Juliá, cuando debimos añadir que a la adquisición de la valiosa joya contribuyeron otras personas de la colonia mallorquina que con él reside en la república de Chile.

La guardia civil ha entregado al juzgado a un joven presunto autor del robo que dijimos se había cometido en una casa de la calle de la Soledad.

Anteayer embarcó para Alicante el corredor felanigense Simón Febrer, que va a correr en Sevilla el campeonato de España (100 kilómetros en carretera), y para el cual hay concedidos importantes premios.

Febrer llegará a Madrid y desde allí ira a Sevilla en bicicleta, para conocer la carretera.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 11 del corriente, obtuvo un premio de 400 pesetas el billete número 10175, despachado en la Administración de esta ciudad.

El precio del almendrán ha mejorado un poco. Hoy se paga en este mercado a razón de 65'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

El proyecto de crear en Palma un Puerto franco o Zona neutral ha sido recibido con satisfacción por todos los mallorquines. Se asegura que hoy se reúnen en la Diputación importantes personalidades, siendo muy posible que quede colocado el primer jalón para el logro de estas aspiraciones.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1918

La presidió el señor Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas, con asistencia de 14 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 16'95 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a D. Juan Obrador para construir una cochera adosada a su casa calle de Dameto de esta ciudad.

Igualmente se autorizó a Miguel Obrador para reformar una cochera calle Levante.

También se autorizó a D. Antonio Martí para reformar una ventana de su casa calle Guillermo Sagrera.

Se autorizó al apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort para que pueda cobrar el importe de los bagajes que este Ayuntamiento facilitó a la fuerza de carabineros y de la guardia civil durante el año 1917.

Se dió cuenta de varias cartas recibidas de los representantes en Cortes de estas islas que participan será consignada en los Presupuestos del Estado la cantidad pedida para la Estación Enológica de esta ciudad.

Se enteró el Ayuntamiento del nombramiento de Vicepresidente y vocales de la Comisión provincial, recaído el primero a favor de D. Salvador Vidal Valls de Padrinas.

Se acordó convocar segunda subasta de las obras para derribo de dos casos en las calles Nueva y Campet para el día 26 del actual de las 10 a las 11, en la Casa Consistorial y bajo el tipo de 750 pesetas.

Se acordó subvencionar con 30 pesetas la fiesta de San Isidro que se celebra en La Horta.

El concejal D. Juan Obrador pidió constaran en acta ciertas apreciaciones suyas sobre las obras del Sr. Mola.

Se nombró una Comisión para entrevistarse con el contratista del arbitrio Matadero para arreglar la cuestión del cobro del arbitrio.

Por último se acordó que las sesiones ordinarias en segunda convocatoria se celebren los sábados a las 22 horas.

Y se levantó la sesión.

SECCION RELIGIOSA

Hoy ha empezado en nuestra parroquia la solemne oración de Cuarenta-horas dedicadas a Nuestra Señora del Carmen. Al anochecer, después del rosario, se dará principio al solemne triduo, que predicará el Rdo. P. Andrés Cladera, Superior de los Teatinos de esta ciudad.

Mañana a las 6, exposición de S. D. M. y misa rezada; a las siete, misa de comunión general para los asociados del Apostolado de la Oración;

a las nueve y media, Tercia cantada y misa mayor con sermón por el mencionado orador; por la tarde los actos de coro y continuación del Mes de María; y por la noche rosario, triduo con sermón y reserva del Santísimo.

Lunes: a las seis, exposición; a las nueve y media, Tercia y misa mayor, cantando el orfeón del Círculo Recreativo la partitura «Hoc est corpus meus» del maestro Perosi y predicando el mismo P. Cladera; por la tarde los actos de coro y continuación del Mes de María; por la noche, rosario, conclusión del triduo, procesión, Te-deum y reserva.

En el oratorio de las Hermanas Trinitarias de esta ciudad tendrá lugar el solemne triduo de Cuarenta-horas dedicadas a la Santísima Trinidad, con sujeción al siguiente programa:

Viernes 24: A las siete de la mañana, exposición de S. D. M. y misa rezada; a las nueve y media, misa cantada por la Rda. Comunidad y alumnas del Colegio; por la tarde, a las tres, vísperas; al anochecer rosario, sermón por el reverendo P. Mudoy de los SS. CC., Estación a la Santísima Trinidad y reserva.

Sábado 25: Los mismos actos del día anterior.

Domingo 26: A las siete, exposición, misa rezada y comunión general; a las nueve y media, Tercia y misa mayor, cantándose la partitura del maestro Oreste Ravanello; por la tarde, a las cuatro y media, Trisagio cantado y absolución general; al anochecer, después del rosario, conclusión del Triduo, Te-deum y reserva.

En San Alfonso, mañana a las cuatro de la tarde, Rosario, Exposición del Santísimo y plática por un Padre de la Residencia.

Por la noche, Rosario, Bendición con el Santísimo y Reserva.

Lunes, por la tarde, después del Rosario habrá explicación de la Doctrina cristiana.

Sábado a las siete y media se celebrará misa en el altar de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro a intención de una devota persona.

Gran depósito de aparatos enológicos

y piezas de recambio,

REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE VINOS

y productos enológicos

DE

BARTOLOMÉ SAGRERA

Agua, 2 = FELANTX

VITICULTORES:

Azufrad con polisulfuros (azufres líquidos) incorporados al caldo bordelés para combatir al mismo tiempo el mildew y el oidium (*cenadrada*) según fórmula ensayada con éxito el año último por la Estación Enológica de Villafranca del Panadés.

PRECIOS

Desde 1 litro a 15 0'40 ptas. litro
» 16 » en adelante. » 0'35 » »

Empléanse 3 litros por cada 100 de caldo bordelés.

Extracto fluido de azufre

preparado por D. FULGENCIO DIAZ DE CERIO.

Socio honorario del Sindicato Agrícola de Estella, como recompensa por el feliz resultado de su nuevo preparado para combatir el mildew y el oidium al mismo tiempo.

PRECIO

2 pesetas el kilo

Empléase 1 kilo por cada 100 de caldo bordelés.

Almacenes Generales de Deposito en Madrid

SOCIEDAD ANONIMA

Capital inicial.—2.000.000, de pesetas.

Suscripción pública de 4.000 acciones de 500 pesetas abierta desde el 6 de Mayo de 1918 en el Banco Hispano Americano, de Madrid y sus sucursales de provincias.

Condiciones de la suscripción.—El 10 %, ó sean 50 pesetas al suscribirse y los plazos restantes cuando lo acuerde el Consejo de Administración, transcurriendo cuando menos tres meses de uno a otro plazo y no excediendo del 25 % las cantidades que cada vez se desembolsen.

Excelente colocación de capital. Respecto al interés que este rédite pueden pedirse detalles a la Gerencia de la Sociedad que facilitan cuantos datos y detalles se precisen y remitirá los oportunos impresos a quien los solicite, desde cualquier pueblo de España.

El funcionamiento de estos Almacenes interesan grandemente al productor que venderá directamente y caso de convenirle podrá obtener como anticipo el 50 ó 75 % del valor con plaza de la mercancía que tenga en deposito.

Oficinas de la Sociedad «Almacenes Generales de Deposito de Madrid»—Conde de Aranda, 15—Madrid Apartado de Correos, 689, Dirección telegráfica y telefónica—Aldrid.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE